

Mat.: Informa respecto al ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto “Navegantes del Tronador”.

Ant.: Resolución Exenta N°891/2021 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Ref.: Expediente administrativo Rol N° REQ-011-2018.

Santiago, 14 de abril de 2021.

Sr. Cristóbal De La Maza Guzmán
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8
Santiago
PRESENTE

Sebastián Avilés Bezanilla, en representación de **Inmobiliaria y Constructora Río Blanco SpA.**, en atención a lo requerido por la Resolución Exenta N°891, de 28 de mayo de 2020 de la Superintendencia del Medio Ambiente (“**SMA**”), vengo en informar el ingreso del proyecto “Navegantes del Tronador” (“**Proyecto**”) al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“**SEIA**”) a través de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (“**DIA**”).

Adicionalmente, se informa que la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos (“**SEA**”), mediante Resolución Exenta N°60, de fecha 13 de abril de 2021, resolvió acoger a trámite la DIA del Proyecto, ya que da cumplimiento con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento del SEIA.

POR TANTO,

SOLICITO RESPETUOSAMENTE A UD., tener por informado y cumplido lo ordenado en el Resuelvo Primero de la Resolución Exenta N°891/2020 de la SMA.

Sebastián Avilés Bezanilla
Inmobiliaria y Constructora Río Blanco SpA.